Peragala, D. Diego Hernandez, D. Lino Garcia Campero, D. Fran.co Mesias, D. Manuel Sile Regidores, y D. Pedro Moya Diputado del Comun y Acordaron lo siguiente

Nos los presentes Secretarios Ehimos Ehicimos saver a esta Ciudad el auto antecedente y en su Inteligencia esta Ciudad Acuerda, que se guarde cumpla y execute en todas sus partes lo que su S.a manda

El Señor D. Diego Herz dijo; Que sin perjuicio de lo que expuso en el Cavildo anterior obedecer y que se cumpla el auto del S.or Correg.or

Estado d.l Pos.to — Viose el Estado del Posito de la semana que fino en veinte y uno del corriente, cuio tenor a la letra es el siguiente

Aqui el Estado

Y entendido por esta Ciudad, y haviendo manifestado al mismo tiempo el Señor D. Lino Garcia Camp.o que en maior conflicto se hallaria el Vecindario si no fuera por el Celo Patriotico del Señor Correg.or que para sostenerlo a suplido y aprontado cincuenta y seis mil r.s lo que no es extraño, pues desde que entro en su Govierno ha manifestado la misma Bizarria y Celo por el Publico, sacrificando sus proprios Intereses en obras publicas por lo que espera se promete d.ho S. D. Lino de su S.a y demas Cavalleros Capitulares se le den a d.ho S.or Corregidor las devidas gracias, y se continue la Compra de trigo en los terminos oportunos Acuerda da con efecto las mas expresivas gracias a su S.a por todo quanto le merece este Publico constandole lo que ha manifestado el Señor D. Lino Garcia Campero, y que el S.or D. Juan Bautista Peragalo haga las Compras segun se le proporcione suspendiendo la de Lorca mediante haverse presentado en el Puerto una Embarcacion que podra darlo con comodidad y tambien se encarga a d.ho S.or D. Juan Bautista Peragalo vea si puede encontrar Caudales con calidad de reintegro para las Compras

Entro el S.or D.n Tomas Espadero Regidor

Relao a la Barrilla — Yo el infrascrito Secretario Fran.co Gonzalez Roza hice presente a la Ciudad la diligencia de precio de